

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002133

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huaura, **31 MAR. 2026**

Visto, el expediente N° 4219032-2026, Registro de Documento N° 7297589-2026, y demás documentos que se adjuntan en un total de (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2025;

Que, asimismo a través del expediente N° 4219032-2026, el Director de la I.E. “LUIS F. XAMMAR JURADO”, remite la propuesta de contrato de periodo 2025 a favor de Don: SALAZAR DIAZ, RONNEL ALFREDO. con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas como Docente de Educación Nivel Primaria, con vigencia desde el 05 de noviembre hasta el 07 de noviembre del 2025. (03 días calendario), donde la Licencia Con Goce de Remuneración por Enfermedad, de la Lic. ESTUPIÑAN ORTIZ, LUISA ELENA de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 5948-2025;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 726-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

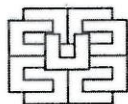
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO, correspondiente al periodo 2025, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 4219032-2026:

Apellidos y Nombres	:	SALAZAR DIAZ, RONNEL ALFREDO
DNI	:	41094297
Código Modular	:	1041094297
Fecha de Nacimiento	:	05/10/1981
Título	:	LICENCIADO EN EDUCACION
Cargo	:	Docente contratado
Centro de Trabajo	:	I.E. “LUIS F. XAMMAR JURADO”
Lugar	:	Santa Maria.
Especialidad	:	EDUCACION PRIMARIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
Régimen Pensionario	:	AFP PROFUTURO CUSSP 598621RSDAZ6





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nivel y/o Grupo Magisterial : Con Título Pedagógico
Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas
Resolución : 5948-2025,
Vigencia : Del 05 de noviembre hasta el 07 de noviembre del 2025
Total días : 03 días
Referencia : Expediente: N° 4219032-2026.

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 09 - Huaura

